

CONCÓN, 0 5 MAR 2018

DECRETO ALCALDICIO Nº 5 8 5

TENIENDO PRESENTE: La Solicitud de Convenio de Pago Nº68 año 2017, presentada por la Sra. MARÍA MERCEDES VALLEJO RAMOS Cédula de Identidad deuda por pago de Patente Profesional, correspondiente al 2do semestre del año 2014 al 2do semestre del año 2017, Rol Nº300430.-

VISTOS: Las Disposiciones Transitorias de la Ley Nº 20.033 Publicada en el Diario Oficial el día 01 de julio del 2005; y en uso de las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. Nº 1/19704 de fecha 03.05.02.

DECRETO

1.- RATIFÍQUESE, en todas sus partes el Convenio de Pago Nº68 año 2017, por concepto de pago de Patente Profesional, efectuado entre la MUNICIPALIDAD DE CONCÓN y MARÍA MERCEDES VALLEJO RAMOS. Cédula de Identidad de esta comuna, para pagar deuda por pago de Patente Profesional, Rol Nº 300430, correspondiente al 2do semestre del año 2014 al 2do semestre del año 2017.-

2.- NOTIFÍQUESE el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL (

; OSCAR'SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

EAO/CVE/cvg. DISTRIBUCIÓN:

*Depto. Adm y Finanzas

*Secretaría Municipal.

*Departamento de Rentas (2)

*Interesado

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Contro		
Objetado	Observado	Barisado